



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2014-15

Certificación Número 265

YO, NYDIA BONET JORDAN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 23 de junio de 2015, y luego de la discusión de rigor, aprobó la siguiente **LICENCIA:**

Escuela de Medicina

♦ **Dr. Horacio Serrano Rivera**

Catedrático Asociado

EXTENSIÓN DE LICENCIA EN SERVICIOS para continuar ocupando la posición de Decano de Asuntos Académicos en la Universidad de Puerto Rico en Utuado por el periodo de tiempo del 1ro de julio del 2015 al 30 de junio del 2016.

El Dr. Horacio Serrano Rivera continuará vinculado al Recinto de Ciencias Médicas en su función de Investigador en un 30% de su tiempo y ejercerá funciones de Decano de Asuntos Académicos en la Universidad de Puerto Rico en Utuado en un 70% de su tiempo, para ello se completarán los procesos y documentos administrativos que corresponden.

El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece:

Artículo 60 - Licencia en Servicio

❖ *Sección 60.1- Circunstancias en que se concederá*

Se le concederá licencia en servicio al personal docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especiales. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Del beneficiario querer modificar los términos de esta licencia (reducir, extender o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Certificación Número 52, 1993-94, enmendada, de este Cuerpo.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinticuatro de junio del año dos mil quince.



Nydia Bonet Jordan, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:




Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr

